www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

Asunción, 24 de Marzo de 2022.-

Señores
HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU
Atención: **Lic. Lisa Arévalos, Jefa**
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 06
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Presente

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2021 " ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA LA AMPLIACION DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGIA E INTERNACION DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO – LEY 6275/19 - PLURIANUAL" - ID 402.751 (SOLICITUD DE CAMBIO MARCA) – CONTRATO N° 07/2022.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la ejecución del contrato de referencia, a fin de solicitar el cambio de marca, para el ítem adjudicado N° 27: Monitor Multiparamétrico; por los motivos de fuerza mayor que a continuación explicaremos en detalle.

Nuestra empresa (INFOTEC S.A.) ha presentado oferta en fecha 26 de Noviembre de 2021 para el ítem N° 27: Monitor Multiparamétrico, siendo adjudicada según Resolución S.G. N° 035/22 de fecha 24/01/22 con el precio más bajo de Gs. 135.571.428 por 7 (Siete) unidades.

Que en fecha 26/01/22 hemos sido notificados del resultado del proceso, vía correo electrónico, aguardando el plazo legal para la formalización del contrato respectivo.

Que, en fecha 03/03/22, se realiza la formalización del contrato respectivo, hasta ese entonces nuestro proveedor nos confirmaba la existencia en stock de los bienes adjudicados, para el cumplimiento del mencionado contrato.

Que, en fecha 04/03/22 inesperadamente hemos recibido vía correo electrónico una comunicación oficial de nuestro proveedor (Fabricante) de los bienes adjudicados, indicándonos específicamente un problema con los equipos del Ítem 27, para lo cual extraemos el contenido del mail (traducidos al español), cuanto sigue: *"...Con respecto al articulo 27 del proyecto del Hospital Acosta Ñu.... Lamento informarle que es posible que tengamos dificultades para ofrecer el modulo EEG en los próximos días. El proveedor del modulo de EEG ha cerrado debido a la situación critica del COVID. Nadie puede confirmar cuándo se desbloquearán de nuevo. No disponemos de otro proveedor que pueda garantizar el funcionamiento del modulo de EEG, por lo que esto constituye un caso de fuerza mayor que no podremos reparar. Disculpas en nombre de la empresa y estaremos*

INFOTEC S.A.

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

atentos para los próximos proyectos.

En fecha 17 de marzo del corriente, luego de varios días de búsqueda de soluciones, hemos recibido la carta oficial del fabricante SINOHERO – Shenzhen Bio-Medical Electronics Co., donde nos ratifica la imposibilidad de proveernos el ítem adjudicado a nuestra empresa, específicamente por la problemática del módulo EEG, el mismo es parte del equipo ofertado.

Por tanto, en vista de la imposibilidad de que el fabricante original del Ítem 27 (SINOHERO – Shenzhen Bio-Medical Electronics Co.) está teniendo por fuerza mayor ante el COVID -19, hemos contactado con otra empresa paraguaya (DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.), la cual nos manifestó que podrán contar con el producto que cumple al 100% con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, pues dicha empresa ya ha provisto de lo mismo al Ministerio en diferentes procedimiento de adquisición por lo que no tendrían inconveniente en proveernos las 7 (siete) unidades adjudicadas a nuestra empresa.

Por tal motivo, a fin de honrar nuestro compromiso, nos vemos en la obligación de solicitar un cambio de marca de los bienes adjudicados por otro de iguales características en cuanto a especificaciones técnicas, para lo cual ponemos a vuestra consideración la aceptación de Ítem N° 27: Monitor Multiparamétrico, **Marca: PHILIPS, Modelo: Intellivue MX550 Fabricante: PHILIPS MEDICAL SYSTEMS, de procedencia: ALEMANIA.**

Se aclara que los equipos propuestos cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones, siendo una marca reconocida a nivel mundial con los más altos estándares de calidad internacional, por lo que garantizamos que el resultado de este producto será óptimo para el Hospital y el usuario final del mismo.

Es muy importante resaltar que la cambio de la marca no contraviene la prohibición expresa establecida en el Art. 63° de la Ley 2051/03 que dice: ***"...Queda prohibido realizar modificaciones contractuales que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones..."***, pues el cambio de marca no constituye una modificación a las especificaciones técnicas..."". Tampoco se vulnera la prohibición expresa establecida también en el en el mencionado Art. 63° que dice: ***"...y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente..."***. Pues el hecho que el bien/producto cambie la marca por otra marca, no afecta el alcance ni la calidad del bien/producto, **ni tampoco otorga condiciones más ventajosas a la empresa INFOTEC S.A. comparadas con las establecidas originalmente en el contrato**, **por lo que no existe ningún tipo de ventaja para la misma en contra de los demás proveedores participantes de la licitación, resguardándose**

INFOTEC S.A.

2

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

así no solo lo reglado por el articulo 63 sino también el principio de igualdad y libre competencia establecido en el inc. b del Art. 4 de la Ley 2051/03. Por otro lado, al proponer una marca reconocida a nivel mundial, se sigue beneficiando más al Hospital y al usuario final de los mismos.

Salvada la cuestión legal, manifestamos que la calidad y performance del bien queda garantizada ya que todos los establecimientos fabriles que fabrican estos tipos de equipos, reciben periódicos visitas técnicas de control de calidad, de organismos internacionales, las cuales están encargada de certificar que los procedimientos y normativas sean cumplidos.

Cabe aclarar que la causal de fuerza mayor se produjo en fecha posterior a la presentación de las ofertas y la adjudicación del contrato, y que la provisión del ítem 27 – Monitor Multiparamétrico de la marca: SINOHERO se vuelve imposible por un hecho ajeno a nuestra voluntad.

Por otro lado, se puede constatar en la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que en anteriores ocasiones ya ha autorizado en varias oportunidades este tipo de modificación no solo el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sino también el Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, SENACSA, entre otros.

Por todo lo expuesto, apelamos a sus buenos oficios para conceder el cambio solicitado, de marca, por los motivos de Fuerza Mayor debidamente acreditados y explicados más arriba y para ello se realicen los trámites correspondientes para la modificación contractual de la marca conforme a la reglamentación vigente en la materia.

En espera de una respuesta favorable a nuestro pedido, nos despedimos atentamente.

INFOTEC S.A.

.....
Alberto Daniel Riquelme Segovia, Representante Legal
INFOTEC S.A.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Correo Electrónico de SINOHERO – Shenzhen Bio-Medical Electronics Co. a INFOTEC S.A.
- Carta del Fabricante SINOHERO – Shenzhen Bio-Medical Electronics Co. a INFOTEC S.A. debidamente apostillada.
- Carta de Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado de la Empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. a INFOTEC S.A.
- Carta de Autorización del Fabricante PHILIPS MEDICAL SYSTEMS a DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
- Planilla de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de la marca propuesta: PHILIPS.

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

- Catalogo del producto propuesto de la marca PHILIPS.
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado, otorgado por DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos de la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. de la empresa DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (en el caso de equipos médicos) de la marca propuesta: PHILIPS
- Registro Sanitario del Ítem 27 – Monitor Multiparamétrico de la marca: PHILIPS
- *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante para la marca propuesta: PHILIPS.

INFOTEC S.A.

From: tom.zhang@sinoheromed.com <tom.zhang@sinoheromed.com>
Sent: Friday, March 4, 2022 8:58:23 AM
To: Pablo Ordiz <pordiz@infotec.com.py>
Cc: Victor Mendez <vmendez@infotec.com.py>; Gabriel Avila <gavila@infotec.com.py>
Subject: one problem - item 27 of Acostañu hospital project.

Dear Pablo,

Regarding to the item27 of Acostañu hospital project.

I am upset to inform you that we may hard to offer the EEG module in the coming days.
The EEG module supplier have been closed as the serious COVID.Nobody can confirm when they can be unlocked again.

We do not have another supplier that can guarantee the operation of the EEG module, therefore this constitutes a force majeure that we will not be able to repair.
Apologies on behalf of the company and we will be attentive for the next projects

Regards,

Tom Zhang

张楷

SINOHERO HONGKONG INSTRUMENTS CO., LIMITED
Address:RM 1605C, HO KING COMM CTR 2-16 , FA YUEN ST MONGKOK, KLN, HONGKONG

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD.
Address:A area, Second Floor, First Building, Tongkangfu Industrial Park,
Yingrenshi Community, Shiyan Sub-district, Bao'an District,
518108 Shenzhen, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA

Tel: +86-755-26408541,26404878,26409531
Fax: +86-755-26420566
Mob/What's app: +86-17688162411
Homepage: www.sinoheromed.com
E-mail: tom.zhang@sinoheromed.com

Find us in LinkedIn and to be our followers!

——— Original ———

INFOTEC S.A.

5-

De: tom.zhang@sinoheromed.com <tom.zhang@sinoheromed.com>
Enviado: viernes 4 de marzo de 2022
Para: Pablo Ortiz <portiz@infotec.com.py>
CC: Victor Mendez vmendez@infotec.com.py; Gabriel Avila <gavila@infotec.com.py>
Asunto: un problema – artículo 27 del proyecto del Hospital Acosta Ñu.

Estimado Pablo,

Con respecto al artículo 27 del proyecto del Hospital Acosta Ñu.

Lamento informarle que es posible que tengamos dificultades para ofrecer el módulo de EEG en los próximos días. El proveedor del módulo de EEG ha cerrado debido a la situación crítica del COVID. Nadie puede confirmar cuándo se desbloquearán de nuevo.

No disponemos de otro proveedor que pueda garantizar el funcionamiento del módulo de EEG, por lo que esto constituye un caso de fuerza mayor que no podremos reparar.
Disculpas en nombre de la empresa y estaremos atentos para los próximos proyectos.

Saludos,

Tom Zhang

CERTIFICACION
El que suscribe, Marco Antonio González Sander, Traductor Público de inglés-español (Matrícula No. 1.244) certifica que la que antecede es traducción fiel del inglés al español de las partes pertinentes del documento original que ha tenido ante sí, y a la cual se remite.-

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ SANDER
Traductor Público - de Inglés - Español
Matrícula Nº 1.244
Luis Morales 990 - Tel.: (0991) 927.447
Asunción - Paraguay

SINOHERO

Carta de declaración

Al Hospital General Pediátrico Infantil de Acosta Ñu - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Referencia "Licitación Pública Nacional N° 05/2021 - Adquisición de Equipo Médico para la Ampliación de Cuidados Intensivos, Oncología y Hospitalización del Hospital General Pediátrico - Ley N° . 6275/19 - Plurianual" - DNI: 402.751

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD, dirección en el área A, segundo piso, primer edificio, parque industrial de Tongkanglu, comunidad de Yingrenshi, subdistrito de Shiyan, distrito de Bao'an, 518108 Shenzhen, PEOPLE'S

REPÚBLICA DE CHINA, que es el fabricante de los monitores de pacientes semimodulares iS15.

Aquí hay una nota urgente a continuación:

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD ya no puede ofrecer el módulo EEG.

Nuestro proveedor de módulos EEG ha sido cerrado cuando el virus Omicron está más activo.

Cuando el virus está más activo, nuestro proveedor de módulos EEG ha encontrado una serie de problemas, suministro insuficiente de materias primas, mano de obra insuficiente y el impacto de las políticas nacionales... Finalmente, decidieron detener la producción. Aunque nuestro equipo ha encontrado algunos otros proveedores de módulos EEG, sin embargo, la mayoría de ellos no tienen una tecnología avanzada mundial. Queremos ofrecer sus piezas calificadas, por lo que no las elegimos, ya no.

Ben Liu 2022.03.27.

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD

深圳市中联生物电子有限公司
Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD.

A-01 Area, Second Floor, Dormitory, Tongkanglu Industrial Park, Yingrenshi Community, Shiyan Subdistrict, Bao'an District, Shenzhen, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA
Tel: +86-755-26410921
Fax: +86-755-26420568
Email: sales@sinohemed.com
Web: www.sinohemed.com

INFOTEC S.A.

SINOHERO

Declaration Letter

To the Children's General Pediatric Hospital of Acosta Ñu – Ministry of Public Health and Social Welfare

Reference "National Public Tender No. 05/2021 – Acquisition of Medical Equipment for the Expansion of Intensive Care, Oncology and Hospitalization of the Pediatric General Hospital – Law No. 6275/19 - Multi-year" – ID: 402.751

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD,address at A area, Second Floor, First Building, Tongkangfu Industrial Park, Yingrenshi Community, Shiyan Sub-district, Bao'an District, 518108 Shenzhen,PEOPLE'S

REPUBLIC OF CHINA,who are the manufacturer of iS15 semi-modular patient monitors.

Urgent note as belows:

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD cant offer the EEG module any more.

Our EEG module supplier have been closed when the Omicron virus is more active.Please understand that our EEG suplier have encountered a series of problems, insufficient supply of raw materials, insufficient labor force and the impact of national policies...Finally, they decided to stop production.Though our team have found some other EEG module suppliers, none of them have one world advanced technology.Since we want to offer your qualified parts and we dont choose them.So Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD cant offer the EEG module any more.

Ben Li 2022.03.17

General manager

Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD

深圳市中康生物电子有限公司
Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., LTD.

A area, Second Floor, First Building, Tongkangfu Industrial Park, Yingrenshi Community, Shiyan Sub-district, Bao'an District, 518108 Shenzhen, PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA
Tel: +86-755-26408650
Fax: +86-755-26420566
Email: sales@sinohero.com
Web: www.sinohero.com

INFOTEC S.A.

认字第200012259-005号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章和授权签字人（吕翠连）的签字属实。

中华人民共和国外交部
领事司一等秘书
二〇二〇年一月十日

王赖

00397422

中华人民共和国外交部

Para legalización de la firma de
Wang Tao, Primer Secretario
Dpto. As. Cons. MRREE. R.P.china
En: Certificado de Productos Médicos
De: Sino-Hero (Shenzhen) Bio-Medical Electronics Co., Ltd

Para tener validez en la República Oriental del Uruguay, este documento debe ser legalizado en la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay (Cuareim 1384)

SECCION CONSULAR
EMBAJADA DE URUGUAY-BEIJING

Nº de Actuación – 036
Arancel 45 Recibo Nº 1286378
M/Urug SPC M/Local 784
Fecha 18 de MARZO de 2022

EMBAJADA DE URUGUAY SECCION CONSULAR BEIJING

Sergio Della Valle
Consul

La presente legalización únicamente certifica la autenticidad de la firma de la autoridad competente que luce en este documento y no su contenido

INFOTEC S.A.

HEALTHCARE

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR

ID No.: 402751

A: Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu / Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

POR CUANTO

Nosotros DYSA HEALTHCARE S.A., como Representantes y Distribuidores oficiales del fabricante Philips Medical Systems, fabricante de los monitores multiparamétricos modelo INTELLIVUE MX550, con oficinas ubicadas en Av. Artigas N° 2698 c/ Venezuela de la Ciudad de Asunción – Paraguay, mediante el presente instrumento autorizamos a la firma INFOTEC S.A. a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes distribuidos por nuestra empresa: Monitor Multiparamétrico marca PHILIPS, fabricante PHILIPS MEDICAL SYSTEMS, modelo INTELLIVUE MX550, y a posteriormente firmar el contrato en caso de ser adjudicado.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que INFOTEC S.A. cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a las bases y condiciones, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Esta autorización la realizamos única y exclusivamente para que la firma INFOTEC S.A. presente oferta en la Licitación Pública Nacional SBE N° 05/21 "Adquisición de Equipamiento Médico para la Ampliación de Terapia Intensiva, oncología e internación del Hospital General Pediátrico – LEY 6275/19 – PLURIANUAL" – ID 402751.

Firma:

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: Juan Benjamín Díaz de Bedoya Quevedo – Iván Gregorio Maciel Román

Cargo: Representantes Legales

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: DYSA HEALTHCARE S.A.

To whom it may concern:

MANUFACTURER'S AUTHORIZATION FORM

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/21 -ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA AMPLIACIÓN DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGÍA E INTERNACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO - LEY 6275/19 - PLURIANUAL

Philips Medical Systems Nederland B.V., a well-established manufacturer and/or supplier of medical equipment, having its head office at Veenpluis 6, 5684PC Best, The Netherlands ("**Philips**"), hereby authorizes DYSA HEALTHCARE S.A., having its head office at Avda. Artigas #2.698 – Asunción – Paraguay (the "**Participant**"), to submit a bid and subsequently, in its own name and on its behalf, to negotiate and execute a contract with you, concerning above CFB for the following mentioned goods manufactured by Philips:

Ítem 13 – Desfibrilador – Efficia DFM100
Item 16 – Ecógrafo – Affinity 50
Item 26 – Monitor multiparamétrico – Efficia CM150
Item 27 – Monitor multiparamétrico – Intellivue MX550

Philips medical equipments mentioned above is guaranteed against defects in material and workmanship in accordance with our General Terms and Conditions of Sale and Software License.

The equipment offered is new and has never been used before. They are manufactured with high quality materials and parts, fully assembled at the manufacturer's facility, executed with the best technology existing in the market, and it is in perfect state of maintenance. The above-mentioned equipment is not a prototype, it has been previously commercialized, and its manufacturing has not been discontinued. We also certify to have the capacity to supply in quantity and time. Also, upon delivery, such equipment shall have a manufacturing date no longer than 12 months before the date of installation and formal receipt thereof.

We declare that we have the capacity to supply in quantity and time as requested.

This Manufacturer Authorization Form is issued to the Participant on the assumption that it complies with all requirements of the United States Foreign Corrupt Practices Act (FCPA) and any local law prohibiting bribery or corrupt payments ("Laws"). Philips retains the right to revoke and

A quien corresponda:

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Ref.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 05/21 -ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA LA AMPLIACIÓN DE TERAPIA INTENSIVA, ONCOLOGÍA E INTERNACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO - LEY 6275/19 - PLURIANUAL

Philips Medical Systems Nederland B.V., reconocido fabricante y proveedor de equipamiento médico, con sede principal de sus actividades comerciales en Veenpluis 6, 5684PC Best, Países Bajos ("**Philips**"), por el presente autoriza a DYSA HEALTHCARE S.A., con sede social en Avda. Artigas #2.698 – Asunción – Paraguay (el "**Participante** "), a presentar una oferta en la licitación y posteriormente, en su propio nombre y representación, a negociar y suscribir un contrato con ustedes, respecto del mencionado llamado a licitación para el suministro de los siguientes bienes fabricados por Philips:

Ítem 13 – Desfibrilador – Efficia DFM100
Item 16 – Ecógrafo – Affinity 50
Item 26 – Monitor multiparamétrico – Efficia CM150
Item 27 – Monitor multiparamétrico – Intellivue MX550

Los equipos médicos Philips mencionados precedentemente están garantizado por defectos de materiales y fabricación de conformidad con nuestros Términos y Condiciones Generales de Venta y la Licencia de Software.

El equipo ofertado es nuevo, sin uso, está fabricado con materiales y partes de alta calidad, totalmente ensamblados en fábrica, ejecutados con la mejor tecnología existente en el mercado, y en perfecto estado de conservación. El bien propuesto no es un prototipo, ha sido comercializado anteriormente y su fabricación no se haya discontinuada. Certificamos poseer la capacidad de suministro en las cantidades y tiempos solicitados. Asimismo este equipo cuando se entregue tendrá fecha de fabricación no mayor a los 12 meses anteriores a la fecha de la instalación y recepción formal del equipo.

Declaramos que poseemos la capacidad de suministro en cantidad y tiempo de lo solicitado

El presente Formulario de Autorización del Fabricante es emitido al Participante suponiendo que cumple con todos los requisitos de la Ley de los Estados Unidos de América contra Prácticas Corruptas (United States Foreign Corrupt Practices Act (FCPA)) así como también con cualesquiera otras leyes locales

INFOTEC S.A.

terminate this Form in case of failure by the Participant to comply with the said Laws.

"In case of a conflict between the English and the local version of this statement the English language shall prevail."

Eindhoven, The Netherlands, 25 November 2021
Philips Medical Systems Nederland B.V.

Mr. Frank Geerings
Tender Business Support Manager
International Business Team
High Tech Campus 52, Building HTC52.5
5656 AG Eindhoven, the Netherlands
frank.geerings@philips.com
www.healthcare.philips.com

que prohíben el cohecho o la realización de pagos corruptos (las "Leyes"). Philips conserva el derecho de revocar y rescindir este Formulario en caso de que el Participante no diera cumplimiento a las mencionadas Leyes.

"En caso de conflicto entre la versión en inglés y local de esta declaración, prevalecerá el idioma inglés"

Eindhoven, The Netherlands, 25 November 2021
Philips Medical Systems Nederland B.V.

Mr. Frank Geerings
Tender Business Support Manager
International Business Team
High Tech Campus 52, Building HTC52.5
5656 AG Eindhoven, the Netherlands
frank.geerings@philips.com
www.healthcare.philips.com

INFOTEC S.A.
12 -

XB523-20AG007

Letter of Authorization

To whom it may concern:

We, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 6, 5684 PC Best, The Netherlands, hereby states that: **DYSA Healthcare S.A.**, Located at Av. Artigas 2698, Asunción, Paraguay, is our authorized dealer with Commercial and regulatory powers in PARAGUAY for products:

Ultrasound Equipment and Service
Enterprise Diagnostic Informatics
Monitoring and Analytics Equipment and Service
Therapeutic Care Equipment and Service
Sleep and Respiratory Care Equipment and Service
IGT Systems
Diagnostic Imaging

The company is authorized to perform product registrations to regulatory authorities, to import and market the products, provide technical support, and also negotiate and sign contracts related to these activities in PARAGUAY.

DYSA Healthcare S.A. is responsible for reporting any adverse events to the local regulatory authorities, in compliance with national regulations and is responsible for compliance with the laws of products marketing of the region.

We express our commitment to inform **DYSA Healthcare S.A.** about any products recalls, occurrence of adverse events and any other field action that has been defined or required towards prevention and health care of patients, users and other interested parties, when they involve products sold by **DYSA Healthcare S.A.** in the context of this extension of authorization.

This Agreement is valid until 31st March 2022

"In case of a conflict between the English and the local version of this statement the English language shall prevail."

Yours Truly,
Eindhoven, The Netherlands, December 3, 2020
Philips Medical Systems Nederland B.V.

Mr. Frank Geerings
Tender Business Support Manager
International Business Team
High Tech Campus 52, Building HTC52.5
5656 AG Eindhoven, the Netherlands
frank.geerings@philips.com
www.healthcare.philips.com

INFOTEC S.A.

PHILIPS

Carta de Autorización

A quien corresponda:

Nosotros, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 6, 5684 PC Best, The Netherlands, certificamos que: **DYSA Healthcare S.A.** con domicilio Av. Artigas 2698, Asunción, Paraguay es un Distribuidor autorizado con facultades Comerciales y regulatorias en PARAGUAY para los productos:

Ultrasound Equipment and Service
Enterprise Diagnostic Informatics
Monitoring and Analytics Equipment and Service
Therapeutic Care Equipment and Service
Sleep and Respiratory Care Equipment and Service
IGT Systems
Diagnostic Imaging

La firma está autorizada realizar los registros de productos ante las autoridades regulatorias, a importar y comercializar los productos, proveyendo soporte técnico sobre los productos referidos, y asimismo negociar y suscribir contratos relacionados con estas actividades en PARAGUAY.

DYSA Healthcare S.A. es responsable de efectuar los eventuales reportes eventos adversos a las autoridades regulatorias que correspondan, en cumplimiento de la normativa nacional y es responsable del cumplimiento de las leyes de comercialización de productos vigentes en la región.

Asimismo manifestamos nuestro compromiso de informar a **DYSA Healthcare S.A.** sobre acciones de retiros de mercado, ocurrencia de eventos adversos y cualquier otra acción de campo que se haya definido necesaria en pos de la prevención y del cuidado de la salud de pacientes, usuarios y otras partes interesadas, cuando las mismas involucren a los productos comercializados por **DYSA Healthcare S.A.**, en el contexto de esta extensión de autorización.

Esta carta tiene validez hasta el 31 Marzo 2022

"In case of a conflict between the English and the local version of this statement the English language shall prevail."

Yours Truly,
Eindhoven, The Netherlands, 3 de diciembre de 2020
Philips Medical Systems Nederland B.V.

KVK Netherlands Chamber of Commerce
Kamer van Koophandel
Legalized
8 DEC 2020
q933f5x0h7
UTRECHT
Certifying Stamp

Mr. Frank Geerings
Tender Business Support Manager Jordans
International Business Team
High Tech Campus 52, Building HTC52.5
5656 AG Eindhoven, the Netherlands
frank.geerings@philips.com
www.healthcare.philips.com

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO
MATRÍCULA COMERCIAL Nº -3349- SERIE Contrato
ENTRADA Nº 10825307 HORA 10:59:09
DENOMINACIÓN: DYSA HEALTHCARE S.A.
INSCRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001
FECHA: 06/01/2021 REINGRESO:
ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

INFOTEC S.A.

de Rechtspraak

Rechtbank Oost-Brabant

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
   El presente documento público
2. ha sido firmado por **J. Rijkers-Jordans**
3. quien actúa en calidad de funcionario de la Cámara de Industria y Comercio
4. y está revestido del sello/timbre de la susodicha Cámara de Industria y Comercio

Certificado

5. en 's-Hertogenbosch 6. el día 08-12-2020
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito Oost-Brabant
8. bajo el número: 20/3145

9. Sello/timbre: 10. Firma:

R. van Driel

RECHTBANK OOST-BRABANT

25 ENE 2021

Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

Firma:

INFOTEC S.A.

15 -

RECHTBANK VAN EERSTE AANLEG TONGEREN

INFOTEC S.A.

HEALTHCARE

DYSA HEALTHCARE S.A REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR DE PHILIPS, VYAIRE, IMTMEDICAL VILLA SISTEMI MEDICALI, NATUS, MEDIX MEDICAL DEVICES, JG MORIYA, MUBI MEDCIAL, FISHER & PAYKEL HEALTHCARE DE EQUIPOS BIOMEDICOS.

CERTIFICA

Que todos los equipos ofertados del **Ítem, 27** para la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2021 "Adquisición de Equipamiento Médico para la Ampliación de Terapia Intensiva, Oncología e Internación del Hospital General Pediatrico - Ley 6275/19 - Plurianual" ID 402.751, **son nuevos, sin uso y no remanufacturados o reacondicionados.**

Benjamín Díaz de Bedoya
Representante Legal

HEALTHCARE
SOCIEDAD ANONIMA

Lic. Iván Maciel Román
Representante Legal

INFOTEC S.A.

17

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

061748

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

CERTIFICADO DE REGISTRO SANITARIO
DISPOSITIVOS MEDICOS, MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL

La Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, autoriza el Registro Sanitario del producto más abajo descripto, cumpliendo la misma con los requisitos y las legislaciones vigentes en la República del Paraguay según Código Sanitario Ley 836/80, Ley 1119/97, Resolución S.G. N° 669/16 y demás legislaciones vigentes

CERTIFICADO N° **01831-01-DM** Vencimiento: **16/04/2025**

Denominación Comercial: **MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA PHILIPS**
Denominación Genérica/Código Ecri: **12-647 SISTEMA DE MONITOREO FISIOLOGICO, PARA CUIDADOS INTENSIVOS.**
Clase: **III**

Marca: **PHILIPS**
Modelo: **G30, G40, Efficia CM10, Efficia CM12, Efficia CM100, Efficia CM120, Efficia CM150, CTG7, IntelliVue MX400, Intellivue MX600, Intellivue MX700, Intellivue MX800.**
Accesorios:

- Cable troncal de 5 derivaciones y juego de derivaciones a presión de ECG (CEI) 989803166301
- Cable troncal de 3 derivaciones y juego de derivaciones a presión de ECG (CEI) 989803166311
- C. troncal de 5 deriv. Y juego de derivaciones a pres. de ECG (según normas AAMI) 989803166321
- C. troncal de 3 deriv. Y juego de derivaciones a pres. de ECG (según normas AAMI) 989803166331
- Cable troncal de 5 derivaciones y juego de derivaciones con clip para ECG (CEI) 989803184911
- Cable troncal de 3 derivaciones y juego de derivaciones con clip para ECG (CEI) 989803178151
- Cable troncal de 5 derivaciones y juego de derivaciones con clip para ECG (AAMI) 989803184901
- Cable troncal de 5 derivaciones y juego de derivaciones con clip para ECG (AAMI) 989803178161
- Pinzas CBL o 5 derivaciones, seguridad (AAMI) M1621A
- Pinzas CBL o 3 derivaciones, seguridad (AAMI) M1601A
- Pinzas CBL o 5 derivaciones, seguridad (CEI) M1631A
- Pinzas CBL o 3 derivaciones, seguridad (CEI) M1611A
- Tubo de manguito de PANI con conector rápido1 989803166341
- Manguito de PANI estándar para adultos 2 989803166371
- Manguito de PANI grande para adultos 989803166381
- Manguito de PANI para adultos, muslo 989803166391
- Manguito de PANI pediátrico3 989803166361
- Manguito de PANI para neonatos y lactantes 989803166351
- Tubo de extensión para manguitos para neonato Philips 989803177181
- Manguito de PANI neonatal nº 1, desechable M1866A
- Manguito de PANI neonatal nº 2, desechable M1868A
- Manguito de PANI neonatal nº 3, desechable M1870A
- Manguito de PANI neonatal nº 4, desechable M1872A
- Cable de presión PAI 989803166451
- Transductor de presión PAI 989803166461
- Cable de PAI reutilizable de un solo canal 989803167621
- Kit de monitorización: Transductor y tubo PAI, individual 989803167631
- Sensor de dedo para pacientes de tamaños > 50 Kg 2m M1191B
- Sensor de dedo para pacientes de tamaños entre 15 y 50 Kg 1,5m M1192A
- Sensor de dedo o pie para pacientes de tamaños entre 1 y 4 Kg 1,5m M1193A
- Sensor de clip para pacientes de tamaños > 40 Kg 1,5m M1194A
- Sensor de dedo para pacientes de tamaño entre 4 y 15 Kg 1,5m M1195A
- Sensor de dedos para pacientes de tamaños > 50 Kg 3m M1191BL
- Sensor de dedo para pacientes de tamaño > 44Kg 3m M1196A
- Sensor de dedo para pacientes de tamaño > 20 Kg M1131A
- Sensor de dedo para pacientes de tamaño entre 3 y 40 Kg M1132A
- Sensor de pie o manos para neonatos, pulgar del pie o mano para
- Lactantes, dedo de la mano para adultos. Tamaño de paciente neonato< 3 Kg;
- Tamaño de paciente lactante entre 10 y 20 Kg; Tamaño de paciente adulto > 40 Kg) M1133A

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

SERIE E ORIGINAL

DNVS

INFOTEC S.A.

- Cable prolongador 2m M1941A
- Cable adaptador 1,1m M1943A
- Cable adaptador 3 m M1943AL
- Cable de paciente LNOP serie MP 3,6m M1020-61100
- Cable de paciente LNSC serie MP 3,0 m 989803148221
- Sonda de temprrarura para superficie de la piel 989803166411
- Sonda de temperatura rectal 989803166401
- Lineas FilterLine M1920A
- Lineas FilterLine H M1921A
- Conjunto FilterLine H M1923A
- Conjunto Oridion Microstream FilterLine de CO2 989803166431
- Lineas Vitaline H 989803159571
- Lineas Vitaline H, largas 989803159581
- Lineas FilterLine, lagas 989803160241
- Lineas FilterLine H, largas 989803160251
- Lineas FilterLine H, largas 989803160261
- Smart CapnoLine O2, cánula oral-nasal M2520A
- Smart CapnoLine Plus O2, cánula oral-nasal M2522A
- CapnoLine H O2, cánula nasal M4680A
- CapnoLine H O2, cánula nasal M4681A
- Smart CapnoLine O2, larga 989803160271
- Smart CapnoLine Plus O2, larga 989803160281
- Línea Smart CapnoLine, cánula combinada oral-nasal M2524A
- Línea Smart CapnoLine Plus, cánula combinada oral-nasal M2526A
- Línea CapnoLine H cánula nasal M4689A
- CapnoLine H, cánula nasal M4690A
- Línea CapnoLine H cánula nasal M4691A
- Línea Smart CapnoLine 989803160301
- Línea de VNI, nasal M4686A
- Línea de VNI, nasal M4687A
- Sonde de temperatura inyectada reutilizable 2,4m 23,001A
- Sonde de temperatura inyectada reutilizable 0,5m 23,001B
- Cable de interfaz de GC 2,7m M1642A
- Cable de interfaz de GC 2,4m + 2,4m M1643A
- Sonda de temperatura de baño de hielo 3m 23,002A
- Papel térmico (4 rollos por paquete) 989803166421
- Bateria de litio 989803195041
- Soporte rodante 989803172771
- Montaje de pared 989803172761

Presentación: **CAJA UNITARIA**
Plazo de vida útil: **10 AÑOS**
Condición de venta: **VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS.**

Es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

Solicitado por: **DYSA HEALTHCARE S.A..**
Director Técnico: **DR. OSCAR JUAN GONZALEZ ALLEN**
Fabricado en: **Nº 2 TIANGONG ROAD, DISTRITO DE NANSHAN. SHENZHEN, REPUBLICA POLPULAR CHINA.**
Por: **PHILIPS GOLDWAY (SHENZHEN) INDUSTRIAL. INC.**
Fabricado en: **HEWLETT-PACKARD-STR 2. 71034 BÔBLINGEN - ALEMANIA**
Por: **PHILIPS MEDICAL SYSTEMS BOEBLINGEN GMBH**

Asunción, 16 de abril de 2020

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA · DIRECCIÓN GENERAL

Dra. María Graciela Cattaneo
Directora General
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

DNVS

SERIE E ORIGINAL

INFOTEC S.A.

TESÃI HA TEKO PORAVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DNVS
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

082108

La **Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**, certifica que el producto **MONITOR DE SIGNOS VITALES, MARCA PHILIPS** Código Ecri: **12-647 SISTEMA DE MONITOREO FISIOLOGICO, PARA CUIDADOS INTENSIVOS** de la firma **DYSA HEALTHCARE S.A.**, a partir de la fecha será comercializado con nuevos modelos:

Nuevos Modelos:

- PHILIPS /INTELLIVUE MX100
- PHILIPS /INTELLIVUE MX430
- PHILIPS /INTELLIVUE MX450
- PHILIPS /INTELLIVUE MX500
- PHILIPS /INTELLIVUE MX550
- PHILIPS /INTELLIVUE MX750
- PHILIPS /INTELLIVUE MX850
- PHILIPS /G30E, G40E
- PHILIPS /EFFICIA CMS200
- PHILIPS / INTELLIVUE MPS

REGISTRO SANITARIO N° 01831-01-DM **Vencimiento: 16/04/2025.-**

Asunción, 11 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DIRECCION GENERAL

M.Sc. Q.F. Jorge Iliou
Encargado Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
DNVS - M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Reg. Nº 423
Colón Nº 782 - Tel.: 440-267
Asunción - Paraguay

DNVS

SERIE F ORIGINAL

INFOTEC S.A.

DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria

Asunción, jueves, 16 de abril de 2020

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - FUNCIONAL
"DYSA HEALTHCARE S.A"

UBICADO EN :GENERAL ARTIGAS N°2698 C/ VENEZUELA
LOCALIDAD :ASUNCION-CAPITAL
PROPIETARIO :DYSA HEALTHCARE S.A.
RUC: 80013820-1
REPRESENTANTE LEGALRICARDO HELLMERS FONSECA **C.I. N°:** 424.973
RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO **C.I. N°:** 1.455.624

REGENTE : FARMACEUTICA IRMA ROSARIO ALDAMA BENITEZ **REG. PROF. N° :** 1164
CORRESPONDIENTE A :
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA REPRESENTANTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL CLASE I CLASE II

TRAMITE :
INSFRAESTRUCTURA FISICA-FUNCIONAL (RENOVACION DE APERTURA)

VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS (A PARTIR DE SU APERTURA O ÚLTIMA RENOVACIÓN).-
OBSERVACIÓN:
EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY N°836/80 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y REÚNE LOS REQUISITOS FISICOS EXIGIDOS CONFORME AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y SUPERFICIE REQUERIDA POR ESTA DIRECCIÓN SEGÚN ACTA DE INSPECCIÓN N° 0020625-M.S.P. Y B.S. DE FECHA 06/04/2020

TODO CAMBIO REALIZADO EN LO QUE RESPECTA A LA INSFRAESTRUCTURA EDILICIA, RECURSOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN QUE AFECTE AL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER COMUNICADO A ESTA DIRECCIÓN INMEDIATAMENTE.-
DE ACUERDO A LA LEY N° 836/80 - CÓDIGO SANITARIO.

ESCRIBANA PÚBLICA ORIGINAL CONSTE. Reg. N° 133 Colón N° 782 - Tel. 440-267 Asunción - Paraguay

ARQ. DANIEL CABALLERO
JEFE - DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA SANITARIA

LIC. MALVINA B. CABALLERO ALMADA
DIRECTORA

DECA

INFOTEC S.A.

DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TESÃI HA TEKO PORÃVE
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria

Asunción, jueves, 16 de abril de 2020

CERTIFICADO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA - FUNCIONAL
"DYSA HEALTHCARE S.A"

UBICADO EN :GENERAL ARTIGAS Nº 2698 C/ VENEZUELA
LOCALIDAD :ASUNCION-CAPITAL
PROPIETARIO :DYSA HEALTHCARE S.A.
RUC: 80013820-1
REPRESENTANTE LEGALRICARDO HELLMERS FONSECA — **C.I. Nº:** 424.973
RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO — **C.I. Nº:** 1.455.624

REGENTE : MEDICO OSCAR JUAN GONZALEZ ALLEN — **REG. PROF. Nº :** 2579
CORRESPONDIENTE A :
IMPORTADORA DISTRIBUIDORA Y REPRESENTANTE DE DISPOSITIVOS MEDICOS MATERIALES CORTOPUNZANTES Y EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL CLASE III Y IV

TRAMITE :
INSFRAESTRUCTURA FISICA-FUNCIONAL (RENOVACION DE APERTURA)

VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS (A PARTIR DE SU APERTURA O ÚLTIMA RENOVACIÓN).-
OBSERVACIÓN:
EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº836/80 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y REÚNE LOS REQUISITOS FISICOS EXIGIDOS, CONFORME AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y SUPERFICIE REQUERIDA POR ESTA DIRECCIÓN SEGÚN ACTA DE INSPECCION Nº 0020625-M.S.P. Y B.S. DE FECHA 06/04/2020

TODO CAMBIO REALIZADO EN LO QUE RESPECTA A LA INSFRAESTRUCTURA EDILICIA, RECURSOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN QUE AFECTE AL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER COMUNICADO A ESTA DIRECCIÓN INMEDIATAMENTE.-
DE ACUERDO A LA LEY Nº 836/80 - CÓDIGO SANITARIO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.
Colón Nº 782 - Tel.: 441-267
Asunción - Paraguay

ARQ. DANIEL CABALLERO
JEFE - DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA SANITARIA

LIC. MALVINA B. CABALLERO ALMADA
DIRECTORA

DECA

INFOTEC S.A.
22

DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD AFINES Y TECNOLOGÍA SANITARIA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TESÃI HA TEKO PORÃVE MOTENONDEIHA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria

Asunción, jueves, 16 de abril de 2020

CERTIFICADO DE REGISTRO Y HABILITACIÓN
"DYSA HEALTHCARE S.A"

UBICADO EN :GENERAL ARTIGAS Nº 2698 C/ VENEZUELA
LOCALIDAD :ASUNCION-CAPITAL
PROPIETARIO :DYSA HEALTHCARE S.A.
RUC: 80013820-1
REPRESENTANTE LEGALRICARDO HELLMERS FONSECA **C.I. Nº:** 424.973
RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO **C.I. Nº:** 1.455.624

REGENTE : MEDICO OSCAR JUAN GONZALEZ ALLEN **REG. PROF. Nº :** 2579
VALIDEZ DEL C.P.S. : 5 AÑOS **INICIO:** 16/04/2020 **FIN:** 16/04/2025
INSCRIPTO EN EL TOMO: I (UNO) **FOLIO:** 6 (SEIS)
REGISTRO Nº: 3293 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES)
CORRESPONDIENTE A :
SERVICIO DE MANTENIMIENTO TECNICO DE DISPOSITIVOS MEDICOS

TRAMITE :
RENOVACION DE HABILITACION

VALIDEZ: 5 (CINCO) AÑOS (A PARTIR DE SU APERTURA O ÚLTIMA RENOVACIÓN).-
OBSERVACIÓN :
EL ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY Nº836/80 Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS Y REÚNE LOS REQUISITOS FISICOS EXIGIDOS CONFORME AL PROGRAMA ARQUITECTÓNICO Y SUPERFICIE REQUERIDA POR ESTA DIRECCIÓN SEGÚN ACTA DE INSPECCIÓN Nº 0020625-M.S.P. Y B.S. DE FECHA 06/04/2020

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE
Caden Brugada Huespe
Escribano Público
Colegio N° 10.267
Asunción - Paraguay

TODO CAMBIO REALIZADO EN LO QUE RESPECTA A LA INSFRAESTRUCTURA EDILICIA, RECURSOS HUMANOS O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN QUE AFECTE AL ESTABLECIMIENTO, DEBERÁ SER COMUNICADO A ESTA DIRECCIÓN INMEDIATAMENTE.-
DE ACUERDO A LA LEY Nº 836/80 - CÓDIGO SANITARIO.
EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER PUESTO EN EXHIBICIÓN AL PÚBLICO.-

ARQ. DANIEL CABALLERO
JEFE - DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA SANITARIA

LIC. MALVINA B. CABALLERO ALMADA
DIRECTORA

DICI

INFOTEC S.A.
23-

PHILIPS

XB523-16MH339

TRAINING STATEMENT

To whom it may concern,

We, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 4-6, 5684 PC Best, The Netherlands, hereby confirm that Manuel Alejandro Llamosas Gasto, successfully completed the Philips course of *CMS3275 IntelliVue Central Monitoring Systems Release N.*

Yours faithfully,

Eindhoven, The Netherlands, 18.08.2016
Philips Medical Systems Nederland B.V., a Philips Healthcare company.

PHILIPS MEDICAL SYSTEMS NEDERLAND B.V. EINDHOVEN THE NETHERLANDS

138424

THE UNDERSIGNED AUTHORITY LEGALIZES THE SIGNATURE OF THE ACCOMPANYING PROXY(IES). THE NETHERLANDS CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY KAMER VAN KOOPHANDEL EN FABRIEKEN NEDERLAND

22 AUG 2016

Kamer van koophandel

EINDHOVEN

I.C.H.A.M. SCHUTTERS

Mr. Martien Heus B.Eng.
Tender Business Support Manager
Sales Support Center EMEA, Philips Healthcare
Boschdijk 525, Building VB-09 320c, 5621 JG Eindhoven
P.O. Box 80014, 5600 JJ Eindhoven

PHILIPS

INFOTEC S.A.
24

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octrobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
   El presente documento público
2. ha sido firmado por **J.G.H.A.M. Schellekens**

3. quien actúa en calidad de funcionario de la Cámara de industria y comercio
4. y está revestido del sello/timbre de la susodicha Cámara de Industria y Comercio

Certificado

5. en 's-Hertogenbosch 6. el día **23-8-2016**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2016-1941**
9. Sello/timbre: 10. Firma:

A.M.Ernes

OOST-BRABANT

INFOTEC S.A.

25

PHILIPS

XB523-16MH339

DECLARACIÓN DE ENTRENAMIENTO

A quien corresponda,

Nosotros, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 4-6, 5684 PC Best, Países Bajos, por la presente confirmamos que Manuel Alejandro Llamosas Gasto completó con éxito el curso Philips de CMS3275 *IntelliVue Central Monitoring Systems Release N.*

Atentamente,

Eindhoven, Países Bajos, 18.08.2016
Philips Medical Systems Nederland B.V., a Philips Healthcare company.

[*Sello y firma:* Sr. Martien Heus]
Gerente de Soporte Comercial de Licitaciones
Centro de soporte de ventas EMEA, Philips Healthcare Boschdijk 525, Building VB-09 320c, 5621 JG Eindhoven
P.O. Box 80014, 5600 JJ Eindhoven

Sello: LA AUTORIDAD FIRMANTE MÁS ABAJO LEGALIZA LA FIRMA DE LOS OFICIALES FIRMANTES. CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LOS PAÍSES BAJOS.

[*Firma*]

CERTIFICACION

El que suscribe, Marco Antonio González Sander, Traductor Público de inglés-español (Matrícula No. 1.244) certifica que la que antecede es traducción fiel del inglés al español de las partes pertinentes del documento original que ha tenido ante sí, y a la cual se remite.-

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ SANDER
Traductor Público - de Inglés - Español
Matrícula Nº 1.244
Luis Morales 990 - Tel.: (0991) 927.447
Asunción - Paraguay

INFOTEC S.A.

20 -

PHILIPS

XB523-16MH337

TRAINING STATEMENT

To whom it may concern,

We, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 4-6, 5684 PC Best, The Netherlands, hereby confirm that Manuel Alejandro Llamosas Gasto, successfully completed the Philips course of *CMS3274 IntelliVue Patient Monitoring Basic Operations.*

Yours faithfully,

Eindhoven, The Netherlands, 18.08.2016
Philips Medical Systems Nederland B.V., a Philips Healthcare company.

PHILIPS MEDICAL SYSTEMS EINDHOVEN THE NETHERLANDS

Mr. Martien Heus B.Eng.
Tender Business Support Manager
Sales Support Center EMEA, Philips Healthcare
Boschdijk 525, Building VB-09 320c, 5621 JG Eindhoven
P.O. Box 80014, 5600 JJ Eindhoven

138426

22 AUG 2016

INFOTEC S.A.

27-

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octrobre 1961)

1. País: Los Países Bajos
   El presente documento público
2. ha sido firmado por **J.G.H.A.M. Schellekens**

3. quien actúa en calidad de funcionario de la Cámara de industria y comercio
4. y está revestido del sello/timbre de la susodicha Cámara de Industria y Comercio

Certificado

5. en 's-Hertogenbosch 6. el día **23-8-2016**
7. por el Secretario Judicial del Tribunal de Distrito
8. bajo el número: **2016-1941**
9. Sello/timbre: 10. Firma:

A.M.Ernes

OOST-BRABANT

INFOTEC S.A.

28 -

PHILIPS

XB523-16 MH337

DECLARACIÓN DE ENTRENAMIENTO

A quien corresponda,

Nosotros, Philips Medical Systems Nederland B.V. ("PMSN") Veenpluis 4-6, 5684 PC Best, Países Bajos, por la presente confirmamos que Manuel Alejandro Llamosas Gasto completó con éxito el curso Philips de *CMS3274 IntelliVue Patient Monitoring, Basic Operations*.

Atentamente,

Eindhoven, Países Bajos, 18.08.2016
Philips Medical Systems Nederland B.V., a Philips Healthcare company.

[*Sello y firma:* Sr. Martien Heus]
Gerente de Soporte Comercial de Licitaciones
Centro de soporte de ventas EMEA, Philips Healthcare
Boschdijk 525, Building VB-09 320c, 5621 JG Eindhoven
P.O. Box 80014, 5600 JJ Eindhoven

Sello: LA AUTORIDAD FIRMANTE MÁS ABAJO LEGALIZA LA FIRMA DE LOS OFICIALES FIRMANTES. CÁMARA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LOS PAÍSES BAJOS.

[*Firma*]

CERTIFICACION

El que suscribe, Marco Antonio González Sander, Traductor Público de inglés-español (Matrícula No. 1.244) certifica que la que antecede es traducción fiel del inglés al español de las partes pertinentes del documento original que ha tenido ante sí, y a la cual se remite.-

MARCO ANTONIO GONZÁLEZ SANDER
Traductor Público - de Inglés - Español
Matrícula Nº 1.244
Luis Morales 990 - Tel.: (0991) 927.447
Asunción - Paraguay

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

27 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Datos proveídos por el oferente:
MARCA: Philips
MODELO: Intellivue MX550
PROCEDENCIA : Alemania
AÑO DE FABRICACIÓN: 2021/2022
DIRECCION WEB DEL FABRICANTE: www.philips.com
DATOS GENERALES
Monitor multiparamétrico modular, con módulos de la misma marca que el monitor, con accesorios, para uso en pacientes adultos, pediátricos y neonatales.
Normas de calidad específicas: FDA y CE
Norma de calidad general: ISO 13485
Características generales
Con sistema de prueba automática de todas las funciones del equipo y diagnóstico automático de fallas.
Software incorporado para las siguientes funciones:
- Cálculos de Oxigenación y de ventilación.
- Cálculos hemodinámicos
- Cálculos para fármacos/drogas/medicamentos
Con hardware para conexión en red y a central de monitoreo.
Los datos de paciente deberán poder enviarse al HIS del Hospital en formato HL7, a futuro.
Salida para llamada a enfermera
Sistema para fijación de cada monitor, montaje de pared original.
Pantalla
Pantalla de 15, policromática, táctil
Pantalla con tecnología basada en cristal líquido-transistor de película delgada (TFT- LCD), del tipo táctil.
Resolución de 1280 × 768
Despliegue de curvas/ondas de parámetros fisiológicos: ocho (8) ondas simultáneas.
Despliegue de valores numéricos de parámetros fisiológicos.
Despliegue de información de menús, mensajes en pantalla, software que permite la interacción con el usuario para la operación, en idioma español.
Con grafico o tendencias que permitan verificar el comportamiento de los parámetros monitoreados, en últimas 48 horas.
Parámetros medidos
I. Electrocardiografía
Electrocardiografía de 5 electrodos
Despliegue de 03 ondas de ECG en simultaneo (como mínimo)
Detección de pulso de marcapasos.
Detección de al menos diecinueve (19) tipos de arritmias, tomando como referencia al menos 2 derivaciones en simultaneo (como mínimo)
Análisis de segmento ST, en todas las derivaciones adquiridas y medición continua del intervalo QT/QTc.
Rango de frecuencia cardíaca de 15 a 350 latidos por minuto rango más amplio, con exactitud de ±1 latidos por minuto ó ±1% (el valor que sea mayor).
Velocidad de barrido de presentación de curva en pantalla seleccionable en al menos los siguientes valores [mm/s]: 6,25 / 12,5 / 25 / 50
Protección contra descarga de desfibrilador e interferencia de unidades de electrocirugía (electrobisturí).
II. Respiración
Configuración de la presentación en pantalla de forma de onda.
Presentación en pantalla de valor medido.

INFOTEC S.A.

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

Rango de medición de respiración:
- De 1 a 170 respiraciones por minuto
Alarma de apnea
III. Saturación de Oxígeno (SpO2)
Con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión.
Despliegue de onda pleslimográfica.
Presentación en pantalla de valor medido de saturación de oxígeno (SpO2).
Presentación en pantalla de indicador de la intensidad de la señal.
Rango de medición de saturación de oxígeno: 1 a 100%. Exactitud de ±2 % o mejor, para SpO2 entre 70% y 100%.
Rango de medición de frecuencia cardíaca:
- De 25 a 300 lpm
IV. Presión arterial no invasiva (NIBP)
Modo de medición manual incluido.
Modo de medición automático incluido, con configuración de intervalos de tiempo para mediciones.
Presentación en pantalla de:
- Medición de presión sistólica
- Medición de presión diastólica
- Medición de presión media
Rango de medición de presión:
- 10 a 270 mmHg o rango más amplio, con exactitud de ±5 mmHg
Limitador de seguridad para la presión y el tiempo de insuflado, adecuado al rango de pacientes, adulto, pediátrico, neonatal.
Método de medición: Oscilométrico, utilizando deflación gradual y lineal.
V. Presión arterial invasiva (IBP)
Dos (2) canales para medición de presión invasiva.
Compatible con transductores de presión reusable y descartables.
Presentación en pantalla de:
- Medición de presión sistólica
- Medición de presión diastólica
- Medición de presión media
Dependiendo del sitio de medición
Con presentación de ondas y valores numéricos en pantalla.
Rango de medición de presión:
De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ±4 mmHg o ±4 % el valor que sea mayor
Con calibración a cero.
Compatible con catéteres para monitoreo de presión de al menos las siguientes presiones:
- Presión Sanguinea Arterial (ABP).
- Presión Venosa Central (CVP).
- Presión Arterial Pulmonar (PAP).
- Presión en la Aurícula Derecha (RAP).
- Presión en la Aurícula izquierda (LAP).
VI. Temperatura
Dos (2) canales para medición de temperatura.
Presentación en pantalla de valores medidos.
Medición o cálculo de la diferencia de temperatura medida en ambos canales.
Rango de medición:

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

(-) 1 a 45 grados centígrado rango más amplio, con exactitud de ±0,2 grados centígrados o mejor.
VII. Gasto Cardiaco mínimamente invasivo a traves de la presion arterial o no invasivo.
VIII. Medición de Capnografía
Grafica de onda y despliegue del valor numérico medido en pantalla.
Rango: 0 a 99 mmHg ó más amplio.
Selección de Alarma para límite superior e inferior del CO2 espiratorio (ETCO2).
IX. EEG
Con 4 canales de EEG
Verificación automática de impedancia y reconocimiento de conjuntos de cables
Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares
Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal
Rango ± 400 µV
Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz
Resolución 60 nV
Impedancia de entrada > 8 MΩ a 10 Hz
Nivel de ruido < 0.5 µV rms de 0,5 Hz a 30 Hz
CMRR > 100 dB a 50 Hz
Alarmas
Configuración de límites de alarmas para cada uno de los parámetros medidos.
Distintos tonos audibles de alarma según la gravedad de la misma.
Distinta codificación de color según la gravedad de la alarma.
Mensaje de alarma en pantalla.
Almacenamiento de al menos 200 sucesos de alarmas.
Características eléctricas
Suministro de energía para funcionamiento 100 - 240 VAC; 50/60 Hz, 1 Fase.
Tomacorriente polarizado, grado hospitalario.
Seguridad eléctrica conforme a IEC 60601-1.
Con batería interna recargable con respaldo de 150 minutos
Características mecánicas
Todos los componentes del equipo estan construidos en material resistente a desinfectantes de uso hospitalario.
Todos los accesorios que incluye el equipo están construidos en material no alergénico.
Las condiciones ambientales mínimas para operación del equipo, deben ser conforme a las condiciones propias de la zona geográfica donde se localiza el Hospital y las condiciones propias del Ambiente/Servicio donde se instalará el equipo.
Accesorios/Consumibles (por cada unidad de equipo)
Dos (2) Cables de paciente para ECG reusable con al menos cinco electrodos, para conectar electrodos descartables, cable troncal y terminal de conexión al monitor. Al menos dos cables troncales para ECG.
Dos (2) Sensores para Saturación de Oxigeno reusable, de dedo, reusable, del tipo envolvente, de silicona suave o tipo pinza, para paciente adulto/pediátrico con el correspondiente cable intermedio de conexión al monitor. Al menos dos interfaz de spo2.
Dos (2) Sensores para Saturación de Oxigeno reusable, de dedo, reusable, del tipo envolvente, de silicona suave, para paciente neonato con el correspondiente cable intermedio de conexión al monitor. Al menos dos interfaz de spo2.
Dos (2) mangueras/tubos troncales reusable para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP).
Dos (2) Brazaletes adulto estándar reusable, para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP), reusable con manga y accesorios.
Dos (2) Brazaletes pediátrico reusable, para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP), reusable con manga y accesorios.
Dos (2) Paquetes de no menos de diez (10) brazaletes neonatales cada uno, para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP), descartables con accesorios N° 4. Tres (3) unidades en caso de ser reusable.
Dos (2) Cable interface para Presión Invasiva tipo circular (PI).

INFOTEC S.A.

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax: +595 21 695 221
informaciones@infotec.com.py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay.

INFOTEC S.A.

Cinco (5) transductores para Presión Invasiva tipo circular (PI), descartables para cada interfaz de PI.
Dos (2) Sensores de temperatura transcutáneas, reusables.
Cinco (5) Trampa de agua para módulo de capnografía con 50 líneas de muestreo, en caso de que el modulo de capnografía lo requiera.
Uno (1) Soporte de instalación a pared.
Dos (2) conjuntos de cable troncal para EEG con latiguillos reusables y 50 unidades de electrodos.
Todos los accesorios necesarios para puesta en marcha y funcionamiento, que permita el desarrollo del monitoreo de parámetros incluidos en el Monitor multiparamétrico.
Otros requerimientos
Requerimientos de energía, cables e instalación 220 ó 230vac / 50 hz.
Instalación de todos los equipos en sus racks de pared y cableado de la red de monitores (incluye el cable)
Capacitación a Usuarios por un lapso de 24 horas distribuidos en como máximo 3 (tres) días, a ser coordinado por el Servicio de Electromedicina.
Manuales originales de operación y de servicio se deben entregar con el equipo, impresos o en soporte electrónico y en español
Garantía escrita valida por 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, stock de repuestos y accesorios. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo y correctivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo, deberá ser sustituido por uno nuevo sin costo para la Convocante. La garantía no incluye daños que puedieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes y/o desgastes naturales. (Vigencia: de 1 año como mínimo otorgado por el fabricante y el año restante carta garantía del proveedor)

INFOTEC S.A.

Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,
Representante Legal
INFOTEC S.A.

HEALTHCARE

27 - MONITOR MULTIPARAMETRICO AVANZADO

Datos proveídos por el oferente:
MARCA: Philips
MODELO: Intellivue MX550
PROCEDENCIA : Alemania
AÑO DE FABRICACIÓN: 2021/2022
DIRECCION WEB DEL FABRICANTE: www.philips.com
DATOS GENERALES
Monitor multiparamétrico modular, con módulos de la misma marca que el monitor, con accesorios, para uso en pacientes adultos, pediátricos y neonatales.
Normas de calidad específicas: FDA y CE
Norma de calidad general: ISO 13485
Características generales
Con sistema de prueba automática de todas las funciones del equipo y diagnóstico automático de fallas.
Software incorporado para las siguientes funciones:
- Cálculos de Oxigenación y de ventilación.
- Cálculos hemodinámicos
- Cálculos para fármacos/drogas/medicamentos
Con hardware para conexión en red y a central de monitoreo.
Los datos de paciente deberán poder enviarse al HIS del Hospital en formato HL7, a futuro.
Salida para llamada a enfermera
Sistema para fijación de cada monitor, montaje de pared original.
Pantalla
Pantalla de 15, policromática, táctil
Pantalla con tecnología basada en cristal líquido-transistor de película delgada (TFT- LCD), del tipo táctil.
Resolución de 1280 × 768
Despliegue de curvas/ondas de parámetros fisiológicos: ocho (8) ondas simultáneas.
Despliegue de valores numéricos de parámetros fisiológicos.
Despliegue de información de menús, mensajes en pantalla, software que permite la interacción con el usuario para la operación, en idioma español.
Con grafico o tendencias que permitan verificar el comportamiento de los parámetros monitoreados, en últimas 48 horas.
Parámetros medidos
I. Electrocardiografía
Electrocardiografía de 5 electrodos
Despliegue de 03 ondas de ECG en simultaneo (como mínimo)
Detección de pulso de marcapasos.
Detección de al menos diecinueve (19) tipos de arritmias, tomando como referencia al menos 2 derivaciones en simultaneo (como mínimo)
Análisis de segmento ST, en todas las derivaciones adquiridas y medición continua del intervalo QT/QTc.
Rango de frecuencia cardíaca de 15 a 350 latidos por minuto rango más amplio, con exactitud de ±1 latidos por minuto ó ±1% (el valor que sea mayor).
Velocidad de barrido de presentación de curva en pantalla seleccionable en al menos los siguientes valores [mm/s]: 6,25 / 12,5 / 25 / 50
Protección contra descarga de desfibrilador e interferencia de unidades de electrocirugía (electrobisturí).
II. Respiración
Configuración de la presentación en pantalla de forma de onda.
Presentación en pantalla de valor medido.

INFOTEC S.A.

34

HEALTHCARE

Rango de medición de respiración:
- De 1 a 170 respiraciones por minuto
Alarma de apnea
III. Saturación de Oxígeno (SpO2)
Con tecnología para supresión de artefactos y baja perfusión.
Despliegue de onda plestimográfica.
Presentación en pantalla de valor medido de saturación de oxígeno (SpO2).
Presentación en pantalla de indicador de la intensidad de la señal.
Rango de medición de saturación de oxígeno: 1 a 100%. Exactitud de ±2 % o mejor, para SpO2 entre 70% y 100%.
Rango de medición de frecuencia cardíaca:
- De 25 a 300 lpm
IV. Presión arterial no invasiva (NIBP)
Modo de medición manual incluido.
Modo de medición automático incluido, con configuración de intervalos de tiempo para mediciones.
Presentación en pantalla de:
- Medición de presión sistólica
- Medición de presión diastólica
- Medición de presión media
Rango de medición de presión:
- 10 a 270 mmHg o rango más amplio, con exactitud de ±5 mmHg
Limitador de seguridad para la presión y el tiempo de insuflado, adecuado al rango de pacientes, adulto, pediátrico, neonatal.
Método de medición: Oscilométrico, utilizando deflación gradual y lineal.
V. Presión arterial invasiva (IBP)
Dos (2) canales para medición de presión invasiva.
Compatible con transductores de presión reusable y descartables.
Presentación en pantalla de:
- Medición de presión sistólica
- Medición de presión diastólica
- Medición de presión media
Dependiendo del sitio de medición
Con presentación de ondas y valores numéricos en pantalla.
Rango de medición de presión:
De -30 a 320mmHg o rango más amplio, con exactitud de ±4 mmHg o ±4 % el valor que sea mayor
Con calibración a cero.
Compatible con catéteres para monitoreo de presión de al menos las siguientes presiones:
- Presión Sanguínea Arterial (ABP).
- Presión Venosa Central (CVP).
- Presión Arterial Pulmonar (PAP).
- Presión en la Aurícula Derecha (RAP).
- Presión en la Aurícula izquierda (LAP).
VI. Temperatura
Dos (2) canales para medición de temperatura.
Presentación en pantalla de valores medidos.
Medición o cálculo de la diferencia de temperatura medida en ambos canales.
Rango de medición:

INFOTEC

HEALTHCARE

(-) 1 a 45 grados centígrado rango más amplio, con exactitud de ±0,2 grados centígrados o mejor.
VII. Gasto Cardiaco minimamente invasivo a traves de la presion arterial o no invasivo.
VIII. Medición de Capnografia
Grafica de onda y despliegue del valor numérico medido en pantalla.
Rango: 0 a 99 mmHg ó más amplio.
Selección de Alarma para límite superior e inferior del CO2 espiratorio (ETCO2).
IX. EEG
Con 4 canales de EEG
Verificación automática de impedancia y reconocimiento de conjuntos de cables
Posibilidad de mediciones de referencia o bipolares
Frecuencia de muestreo 100 Hz por canal
Rango ± 400 µV
Rango de frecuencia de 0,5 a 30 Hz
Resolución 60 nV
Impedancia de entrada > 8 MΩ a 10 Hz
Nivel de ruido < 0.5 µV rms de 0,5 Hz a 30 Hz
CMRR > 100 dB a 50 Hz
Alarmas
Configuración de límites de alarmas para cada uno de los parámetros medidos.
Distintos tonos audibles de alarma según la gravedad de la misma.
Distinta codificación de color según la gravedad de la alarma.
Mensaje de alarma en pantalla.
Almacenamiento de al menos 200 sucesos de alarmas.
Características eléctricas
Suministro de energía para funcionamiento 100 - 240 VAC; 50/60 Hz, 1 Fase.
Tomacorriente polarizado, grado hospitalario.
Seguridad eléctrica conforme a IEC 60601-1.
Con batería interna recargable con respaldo de 150 minutos
Características mecánicas
Todos los componentes del equipo estan construidos en material resistente a desinfectantes de uso hospitalario.
Todos los accesorios que incluye el equipo están construidos en material no alergénico.
Las condiciones ambientales mínimas para operación del equipo, deben ser conforme a las condiciones propias de la zona geográfica donde se localiza el Hospital y las condiciones propias del Ambiente/Servicio donde se instalará el equipo.
Accesorios/Consumibles (por cada unidad de equipo)
Dos (2) Cables de paciente para ECG reusable con al menos cinco electrodos, para conectar electrodos descartables, cable troncal y terminal de conexión al monitor. Al menos dos cables troncales para ECG.
Dos (2) Sensores para Saturación de Oxígeno reusable, de dedo, reusable, del tipo envolvente, de silicona suave o tipo pinza, para paciente adulto/pediátrico con el correspondiente cable intermedio de conexión al monitor. Al menos dos interfaz de spo2.
Dos (2) Sensores para Saturación de Oxígeno reusable, de dedo, reusable, del tipo envolvente, de silicona suave, para paciente neonato con el correspondiente cable intermedio de conexión al monitor. Al menos dos interfaz de spo2.
Dos (2) mangueras/tubos troncales reusable para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP).
Dos (2) Brazaletes adulto estándar reusable, para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP), reusable con manga y accesorios.
Dos (2) Brazaletes pediátrico reusable, para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP), reusable con manga y accesorios.
Dos (2) Paquetes de no menos de diez (10) brazaletes neonatales cada uno, para medición de Presión Arterial No Invasiva (NIBP), descartables con accesorios N° 4. Tres (3) unidades en caso de ser reusable.
Dos (2) Cable interface para Presión Invasiva tipo circular (PI).

INFOTEC S.A.

36

HEALTHCARE

Cinco (5) transductores para Presión Invasiva tipo circular (PI), descartables para cada interfaz de PI.
Dos (2) Sensores de temperatura transcutáneas, reusables.
Cinco (5) Trampa de agua para módulo de capnografía con 50 líneas de muestreo, en caso de que el modulo de capnografía lo requiera.
Uno (1) Soporte de instalación a pared.
Dos (2) conjuntos de cable troncal para EEG con latiguillos reusables y 50 unidades de electrodos.
Todos los accesorios necesarios para puesta en marcha y funcionamiento, que permita el desarrollo del monitoreo de parámetros incluidos en el Monitor multiparamétrico.
Otros requerimientos
Requerimientos de energia, cables e instalación 220 ó 230vac / 50 hz.
Instalación de todos los equipos en sus racks de pared y cableado de la red de monitores (incluye el cable)
Capacitación a Usuarios por un lapso de 24 horas distribuidos en como máximo 3 (tres) días, a ser coordinado por el Servicio de Electromedicina.
Manuales originales de operación y de servicio se deben entregar con el equipo, impresos o en soporte electrónico y en español
Garantía escrita valida por 2 años contra toda falla de diseño y/o fabricación contado a partir de la fecha de entrega del equipo. Asistencia técnica según necesidad, sea mantenimiento preventivo o correctivo, stock de repuestos y accesorios. La garantía debe cubrir, incluyendo mano de obra y repuestos necesarios, para el mantenimiento preventivo y correctivo recomendado por el fabricante en este intervalo de tiempo. Si el equipo es dañado por falta de mantenimiento preventivo, deberá ser sustituido por uno nuevo sin costo para la Convocante. La garantía no incluye daños que puedieran sufrir los equipos por errores de utilización, golpes y/o desgastes naturales. (Vigencia: de 1 año como mínimo otorgado por el fabricante y el año restante carta garantía del proveedor)

INFOTEC S.A.

37